

Honorable Legislatura Territorial
Presidente

VISTO que el Director de Prensa de la Honorable Cámara, Señor Alberto SECCO D.N.I. No. 7.633.974 debe trasladarse a la ciudad de Rio Grande en cumplimiento de sus funciones; y

CONSIDERANDO

Que cubrirá informativamente la Disertación sobre Política Petrolera denominada "Costa Afuera"

Que se llevará a cabo en esa ciudad los días 28 y 29 de Abril del cte. año

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1o.- Liquidar (2) dos días de viáticos al Director de // Prensa de la Cámara Señor Alberto SECCO D.N.I. No. 7.633.974 quien se trasladará a la ciudad de Rio Grande para cubrir informativa-mente la Disertación sobre Política Petrolera denominada "Costa / Afuera" a realizarse en la mencionada ciudad.

ARTICULO 2o.- El gasto que demande dicha erogación será imputado / a la partida específica que corresponda.

ARTICULO 3o.- COMUNIQUESE a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA No. 043 /88.-

USHUAIA, 27 ABR 1988

